



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

RADICACIÓN: 63001-3333-003-2012-00475-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: FREDY ELIECER NARANJO MONROY

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Una vez revisado el expediente se pudo establecer lo siguiente para la liquidación ordenada en el numeral segundo de la sentencia del 24 de enero del año 2014, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo y el numeral 4 del artículo 393 del Código De Procedimiento Civil:

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	\$ <u>351.464,10</u>
TOTAL	\$ 354.464,10

TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CTVS.

Armenia, Quindío 26 de febrero de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria